

Medellín, 20 de agosto de 2024.

Señores.

Hospital La María
E.S.E

Asunto: Solicitud intervención Quirúrgica.

Referencia: Derecho de Petición.

Cordial saludo.

Yo, **GUSTAVO ALONSO BEDOYA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.478.938, mediante el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la constitución política de Colombia y reglamentado mediante la Ley 1755 de 2015, con el debido respeto solicito que me sea realizada cirugía de cálculos en el riñón izquierdo de 14 ML, la cual se encontraba programada y por motivos que hasta la fecha desconozco fue cancelada.

Mi estado de salud en estos momentos es precario, siento un dolor muy intenso, no tengo descanso ni en el día ni en la noche, en altas horas de la noche me toca levantarme a orinar, hasta seis veces en horas de la noche, el dolor me recorre por los lados de la columna, siento como si la vejiga se me fuera a reventar, no soy capaz de dormir en ninguna postura debido al dolor intenso, hay ocasiones que no tengo tranquilidad ni acostado ni de pie, ya que el dolor me deja entumido, cuando me voy a parar siento como si tuviera una varilla en la columna, de igual forma cuando estoy acostado, siento mucho dolor para levantarme, no puedo toser ni estornudar porque siento que la columna se me va reventar, tengo que levantarme sostenido de las paredes o de las rejas.

Actualmente me encuentro recluso en el centro Penitenciario y carcelario de Andes, dispongo de la salud del INPEC y me identifico de la siguiente manera como interno TD.7359 número único 1064900, anterior información para que la tengan en cuenta al momento de conceder la cirugía, ya que la estoy necesitando de una manera muy urgente.

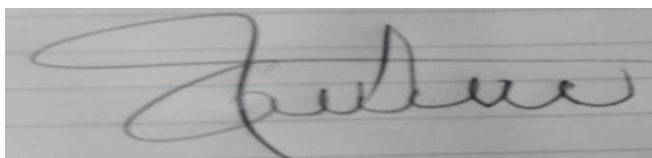
Solicito también mediante el presente derecho de petición que me sea enviada la historia clínica que reposa en el Hospital, ya que es el centro asistencial médico en donde me han atendido durante el tiempo que llevo padeciendo esta enfermedad.

Fundamento mi petición en la Ley 1755 de 2015, por virtud del derecho a la salud, de conformidad con lo previsto en los artículos 36 del código de procedimiento penal, 30B y 139 de la ley 65 de 1993, adicionado y modificado, en su orden, por los preceptos 34 y 85 de la ley 1709 de 2014.

Notificaciones al correo: duberneyraigosa2606@hotmail.com

Celular: 350 511 19 74.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is cursive and appears to read 'Gustavo Alonso Bedoya Castro'.

GUSTAVO ALONSO BEDOYA CASTRO
C.C 1037478938.